Asunción, 11 de noviembre de 2020

NOTA DUOC Nº 206/2020

Ref: **Notificar Adjudicación**
CD N° 09/2020 "Seguro de Vehículos y Seguros de Valores en Transito – Plurianual" ID Nº 377.367.

Señores
Oferentes

P R E S E N T E

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 484 de fecha 9 de noviembre del cte. año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	RUC	Monto Adjudicado Gs.
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	**80003796-0**	**54.999.996.-**

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, artículo 38°, se adjuntan las siguientes documentaciones a la presente notificación:

- Informe de evaluación de fecha 15/10/2020
- Resolución de Adjudicación N° 484/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo 1 y Anexo 2)

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Declaración Jurada de Garantía de Cumplimiento de Contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo:

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones *

JM/mg

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Morínigo, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

- **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**
secretaria@elproductor.com.py
- **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**
jyegros@aesaseguros.com.py
- **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**
mvmodica@gmail.com
- **REGIONAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
Dgimenezb08@gmail.com

JM/mg